INFORME DE COMISARIO POR LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA JOGGIN S.A. POR EL EJERCICIO 2000

SEÑOR PRESIDENTE:
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOGGIN S.A.

EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN LOS ESTATUTOS DE JOGGIN S.A., ME PERMITO PRESENTAR ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2000

1. ***OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-*** *NO SE HA ADVERTIDO INCUMPLIMIENTO ALGUNO DE LOS ADMINISTRADORES, CON RESPECTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, Y DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.*

2. ***COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA.-*** *EL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA EN EL AMBITO ECONOMICO ESTA A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN TIENE A SU CARGO LA VERIFICACION Y EFICIENCIA DE INGRESOS Y EGRESOS*

3. ***OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.-*** *LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2000, HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, GUARDANDO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y LOS REGISTROS CONTABLES, LAS CIFRAS PRESENTADAS EN ELLOS REFLEJAN LA SITUACION REAL DE LA EMPRESA, CONSIDERANDO EL INICIO DE OPERACIONES DE LA MISMA*

4. ***INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.-*** *NO HEMOS ADVERTIDO INCONVENIENTE ALGUNO FRENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.*

ATENTAMENTE,

EDUARDO JAVIER COELLO SERRANO
C.I. 0908991359
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE
GUAYAQUIL
30 ABR